

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alguazas

4251 Aprobación del documento de avance de la modificación puntual estructural de las NNSS de Alguazas relativo al suelo de actividad económica en El Puente. (Expte. 1513/2024).

Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Alguazas celebrada en su sesión ordinaria del treinta de julio de dos mil veinticuatro, por la que se acuerda someter a exposición pública el documento de avance de la modificación puntual estructural de las NNSS de Alguazas relativo al suelo de actividad económica en El Puente (Expte. 1513/2024) Y el documento inicial estratégico.

De conformidad con el artículo 160.1 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, por remisión del artículo 162 de dicha ley, se someten a información pública por el plazo de un mes, al objeto de que puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento.

Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alguazas.sedelectronica.es>].

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales sitas en Plaza Tierno Galván n.º 1 en horario de 9:00 a 14:00 horas y en la sede electrónica, Portal de Transparencia, 7. Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente/7.1. Planeamiento Urbanístico, donde puede consultarse el instrumento o expediente y podrán formularse las alegaciones que se estimen pertinentes. Las sugerencias, alternativas o alegaciones que se presenten en el trámite de información pública serán analizadas y valoradas por la administración responsable de la redacción del Plan, al objeto de confirmar o rectificar los criterios y soluciones generales del planeamiento.

En Alguazas, a 2 de agosto de 2024.—El Alcalde-Presidente, José Gabriel García Bernabé.